

El patrimonio es un recurso social, además del recurso de identidad más importante, que ha sido objeto, durante al menos el último siglo y medio, de aprovechamiento didáctico. Los nuevos retos educativos dentro de la sociedad global exigen un planteamiento distinto que establezca finalidades más ambiciosas y complejas en el proceso de enseñanza-aprendizaje y que lo relacionen con los procesos de desarrollo económico, social y cultural.

**PALABRAS CLAVES:** *Finalidades del patrimonio; Didáctica del patrimonio; Recursos didácticos; Nuevos retos educativos; Desarrollo económico, social y cultural.*

## Finalidades del patrimonio en la educación

pp. 7-18

Víctor Fernández Salinas

Universidad de Sevilla\*

El patrimonio, antes que nada, es un recurso social. El patrimonio somos nosotros mismos, dado que en su dimensión de espejo social en el que nos reflejamos y reconocemos es la mejor medida de la creatividad, autoestima y capacidad de respeto a lo diferente de un pueblo. Durante los últimos años, la emergencia de conceptos tales como capitales sociales, inteligencia colectiva, excelencia, calidad, cooperación... ha motivado una mirada nueva sobre los recursos culturales, siendo entre estos el patrimonio un protagonista indiscutible en los discursos políticos, técnicos y formativos que buscan un nuevo modelo de desarrollo (Moyano Estrada, 2001). Es más, los planes de desarrollo económico, social, territorial, rural... todos ven en el patrimonio un potencial factor de impulso y progreso (Caravaca y otros, 1996; *Guía...*, 2000; Izquierdo Vallina, 2002).

Esta pretensión de alentar procesos creativos e innovadores en el medio socioeconómico lleva a considerar los recursos patrimoniales como básicos, y esto se fundamenta en dos razones:

a. En un mundo en el que la globalización homogeniza mensajes, símbolos y modos de vida, el patrimonio se mantiene como un elemento diferenciador y, paradójicamente, en este mundo que se globaliza, compiten mejor los territorios y ciudades que oponen realidades y proyectos culturales diferenciadores.

b. Porque los recursos patrimoniales son muy a menudo recursos específicos —la Alhambra es única, la casa Batlló también—. Los territorios tratan de convertir sus recursos genéricos —aquellos que poseen otras muchas sociedades— en recursos específicos, con los que competir en mejores condiciones en el mercado de la globalización.

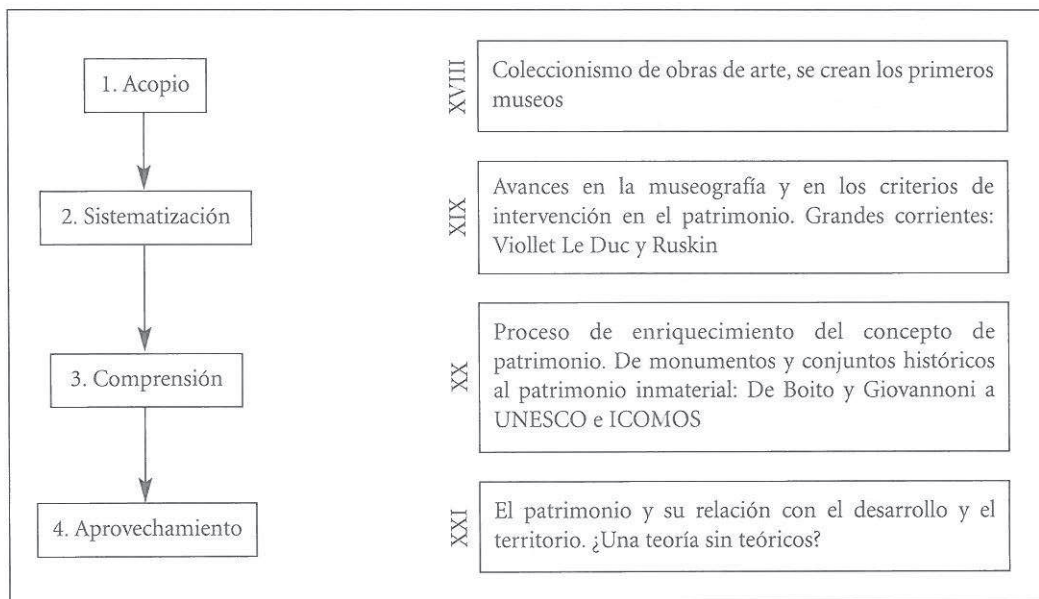
\* Departamento de Geografía Humana. C/ Doña María de Padilla, s/n. 41004 Sevilla. E-mail: salinas@us.es. El autor es profesor titular del Departamento de Geografía Humana de la Facultad de Geografía e Historia y vocal adjunto a la presidencia de *Ben Baso*, Asociación de Profesores para la Difusión y Protección del Patrimonio Histórico.

☒ Artículo recibido el 3 de marzo de 2005 y aceptado en abril de 2005.

La educación no puede permanecer al margen de estas realidades; aunque, más allá de la dimensión economicista que se desprende de los puntos anteriores, la educación tiene una responsabilidad trascendental en el conocimiento y entendimiento del patrimonio, para que su dimensión simbólica e intangible, que se combina mal con los principios descritos, no sea postergada o minusvalorada.

### El nuevo contexto teórico y aplicado del patrimonio

No se pueden entender las finalidades del patrimonio en el proceso educativo si no se tiene en cuenta la propia evolución de las ciencias patrimoniales, especialmente las fases por las que la ciencia ha pasado en la consideración del patrimonio (ver Cuadro 1).



Cuadro 1. Palabras clave respecto al patrimonio en su evolución contemporánea. Fuente: Elaboración propia.

La teoría contemporánea sobre el patrimonio se enraíza con las ideas de monarcas, nobles y burgueses respecto al *acopio* y creación de colecciones de arte en el dieciocho –aunque con precedentes remotos que obligarían a remontarse al menos al período grecorromano– y revela una actitud que sólo cambiará durante el siglo XIX con el nuevo papel que asume el patrimonio en la era industrial, nacionalista y de marcado carácter europeo occidental. El siglo XIX, de la mano de personas que intervienen en el patrimonio de manera directa como Viollet Le Duc o de pensadores como John Ruskin, aporta un bagaje teórico e ideológico nuevo que, entre otros aspectos, asienta las bases con-

temporáneas sobre cómo *sistematizar* los bienes patrimoniales y, especialmente, cómo restaurarlos. Sistematización y criterio son dos conceptos que se interrelacionan y que forman la base de la teoría patrimonial contemporánea a partir de la mitad del siglo XIX.

El siglo XX, especialmente tras la Carta de Atenas de 1931, aporta el concepto de espacio en el que entender el patrimonio. La aparición de expresiones tales como zonas monumentales, zonas artísticas, entornos y, posteriormente, centros históricos, conjuntos, etcétera, plantea un cambio de perspectiva en las teorías patrimoniales que pretenden *comprender* el objeto a proteger en el contexto del que no es posible

desligarlo. En otras palabras, no se puede entender el patrimonio sin su contexto espacial. De hecho, la segunda parte del siglo XX ahonda en la necesidad de que los bienes culturales –concepto que se asienta en la mitad de la centuria en la Convención de la Haya de 1954<sup>1</sup>– sean relacionados con su entorno (vocablo éste que llega a legitimarse como concepto jurídico en numerosas leyes nacionales y en no pocos textos internacionales) y de que, además, se configure un entorno específico compuesto por monumentos y entramado urbano que configuran los centros históricos<sup>2</sup>. Se produce una transferencia importante en la protección del patrimonio, ya que en la segunda mitad del siglo XX será el urbanismo, a través del planeamiento especial, el que tendrá la responsabilidad de la protección del patrimonio urbano. La dimensión formal de los centros históricos –viviarios, parcelarios, volumetrías...– se combina, además, especialmente desde los años setenta, con una dimensión social de la tutela del patrimonio; de forma que los habitantes tradicionales –con sus saberes, sus tradiciones, sus actividades y, en definitiva, su cultura– son incorporados de manera prioritaria en la conservación de las zonas urbanas históricas (*La Ciudad...*, 1999).

En los dos últimos decenios del siglo XX se incorpora una nueva visión en la gestión del patrimonio: la que lo concibe como un recurso susceptible de *aprovechamiento* social (Alonso Ibáñez, 1992; Ballart Hernández, 1997; Ballart Hernández y Juan i Tresserras, 2001; Ribagorza Serrano, 2002). Bajo los principios de lo que se ha dado en llamar las tres “eses”: sostenibilidad, solidaridad y subsidiariedad, se plantea

una dimensión nueva en la responsabilidad de la tutela del patrimonio; una responsabilidad que obliga a una revisión de la presencia de los recursos culturales en el territorio y que persigue involucrarlo en el progreso hacia el desarrollo –tomado éste en sentido amplio: económico, social, cultural, territorial... (Caravaca y otros, 1996; Romero Moragas, 1993; *Simposio*, 1998; Tassara Andrade, 1999)–. Esta perspectiva, que tanto ha dado que debatir en políticas públicas horizontales –desarrollo, ordenación del territorio...– y sectoriales –agrarias, turísticas, empleo...– es, sin embargo, una filosofía de puesta en valor del patrimonio aún poco fundamentada en estudios teóricos sólidos. En los últimos años del XX, la fuerza que adquiere la interpretación del patrimonio (Morales Miranda, 1998a y 1998b) y la incorporación de los planteamientos estratégicos a su gestión, se han hecho aún de forma deslavazada y con referencias espaciales limitadas y poco estructuradas. Hay muchos ejemplos puntuales o territorialmente restringidos, pero faltan los estudios teóricos y generales que permitan hablar de una práctica conocida y de resultados probados y transferibles (Fernández Salinas, 2003; Miró Alaix, 1997).

## La educación en el patrimonio

La educación no ha permanecido impasible ante esta evolución del concepto y puesta en valor del patrimonio, si bien ha reaccionado más bien de forma tardía y aún hoy una importante carencia y escasa solvencia de los estudios y análisis (Pagès, 2000; Pagès, Estepa y Travé, eds.,

<sup>1</sup> Según la Convención de la Haya, los bienes culturales se clasifican en tres categorías:

“a. Los bienes, muebles o inmuebles, que tengan una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como los monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares, los campos arqueológicos, los grupos de construcciones que por su conjunto ofrezcan un gran interés histórico o artístico, las obras de arte, manuscritos, libros y otros objetos de interés histórico, artístico o arqueológico, así como las colecciones científicas y las colecciones importantes de libros, de archivos o de reproducciones de los bienes antes definidos;

b. Los edificios cuyo destino principal y efectivo sea conservar o exponer los bienes culturales muebles definidos en el apartado a. tales como los museos, las grandes bibliotecas, los depósitos de archivos, así como los refugios destinados a proteger en caso de conflicto armado los bienes culturales muebles definidos en el apartado a.;

c. Los centros que comprendan un número considerable de bienes culturales definidos en los apartados a. y b., que se denominarán “centros monumentales”.

<sup>2</sup> Conjuntos históricos en la terminología jurídica española derivada de la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985.

2000). No obstante, a las actitudes más tradicionales, y que ya desde el siglo XIX incluyen los bienes culturales como objeto de estudio de disciplinas tales como *historia del arte* o de las *culturas*, se han sucedido otras actitudes que trasladan el interés del objeto de relevancia cul-

tural al sujeto que disfruta y que es responsable, usuario y gestor de los recursos culturales.

La educación, además, aporta actitudes y aptitudes para los que pueden ser considerados los tres pilares en los que se sustenta la legitimidad contemporánea del patrimonio (Figura 1).

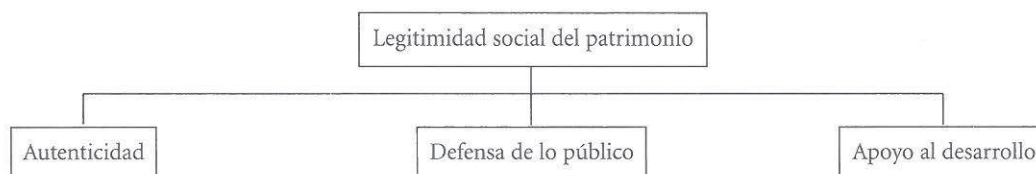


Figura 1. Los tres pilares en los que se sustenta la legitimidad del patrimonio. Fuente: Elaboración propia.

Estos tres pilares, pueden ser considerados, además, como tres argumentos horizontales que atraviesan los fundamentos de todos los contenidos educativos relacionados con las ciencias humanas; los tres constituyen un referente teleológico que, ya en la perspectiva específica de la educación, pueden aprovechar del

patrimonio los aspectos recogidos en el Cuadro 2. A partir de experiencias, perspectivas y formas de entender el patrimonio se puede establecer un marco en el que entender la importancia de mantener la autenticidad, la defensa de lo público y el apoyo a nuevos modelos de desarrollo en distintas escalas.

[ 10 ]

Pilares	Aspectos relacionados con el patrimonio	Escalas principales de estudio
<b>Autenticidad</b>	El patrimonio sirve como referente para medir la veracidad de bienes y procesos tal y como los sienten los ciudadanos	Local
<b>Defensa de lo público</b>	El patrimonio ofrece ejemplos de cómo unos recursos, aunque en muchos casos sean privados, deben tener una perspectiva colectiva en su gestión	Local, regional, estatal
<b>Apoyo al desarrollo</b>	La puesta en valor del patrimonio puede servir para generar nuevos modelos de desarrollo adaptados a las circunstancias culturales de los distintos colectivos a los que pertenece	Local, regional, estatal, internacional

Cuadro 2. El patrimonio y su legitimación en la educación. Fuente: Elaboración propia.

Una vez presentada la versatilidad de aspectos y procesos socioeconómicos que son susceptibles de explicar, matizar o evaluar a través del tamiz que ofrece el patrimonio en distintas escalas<sup>3</sup> –con la riqueza de interpretaciones que esto ofrece–, se pueden relacionar las finalidades básicas del estudio del patrimonio en la educación. Las más importantes pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

1. La relación enseñanza-aprendizaje adecuados sobre patrimonio genera una conciencia básica sobre la necesidad de *una adecuada gestión de los bienes culturales* que preserve y refuerce sus valores.

2. La importancia que tiene con-formar recursos humanos capacitados para la gestión del patrimonio (Campillo Garrigós, 1998). *Con-formar* en la medida en que se forman en los valores colectivos y atendiendo a las distintas dimensiones y perspectivas con las que debe ser entendido el patrimonio.

3. El patrimonio alienta *procesos de desarrollo colectivo*, pero para ello se basa también en experiencias de *desarrollo personal*. A partir del patrimonio se asientan las bases de individuos que entienden que el proceso de crecimiento personal no se limita a los períodos de educación reglada, sino que atañe a toda la vida.

Así que obtener un mejor conocimiento y respeto hacia el patrimonio es un objetivo básico, pero más lo es aún crear ciudadanos, en toda la extensión del contenido semántico de esta palabra, y que éstos puedan seguir creciendo y enriqueciéndose culturalmente.

## El patrimonio en la educación

La evolución del patrimonio como contenido didáctico también ha experimentado un notable cambio en la época contemporánea (ver Cuadro 3). La conformación del estado-nación ha tenido en el patrimonio un recurso que ha sido aprovechado convenientemente en razón de objetivos políticos. Las señas de identidad, aquellas que diferencian un pueblo de otro, se

fundamentan especialmente en expresiones de carácter lingüístico, artístico e, incluso, de paisaje (Sabaté, 2002). La creación, recreación o invención de formas de expresión colectiva, tantas veces basadas en aspectos artificiales y carentes de autenticidad (estereotipos nacionales, trajes típicos, arquitecturas regionales...), son especialmente abundantes durante la segunda mitad del siglo XIX. Europa, al mismo tiempo que se reparte en la expansión del colonialismo industrial buena parte del mundo, recrea un modo de utilizar el patrimonio que le sirve para justificar su labor como exportadora de civilización. De alguna manera, la expansión de la cultura europea daba, a ojos de los gobiernos burgueses-nacionalistas del XIX, una razón de peso que compensaría a los pueblos colonizados la pérdida de control de sus recursos. Estos pueblos, con sus *culturas inferiores* y, por lo tanto, con patrimonio cultural menos valioso, debían agradecer la tarea civilizadora europea, como la de una nueva Roma que convierte a los pueblos bárbaros en pueblos cultos. La educación tiene, pues, en el patrimonio un importante protagonismo que en la escala general cohesiona la idea de estado y de su política exterior e, individualmente, forma individuos capaces de apreciar de forma erudita los productos culturales europeos (literatura, arte, música...) (ver Cuadro 3).

Los conflictos bélicos de la primera mitad del siglo XX suponen un cambio de perspectivas en relación con el patrimonio. En otras palabras, los nuevos equilibrios y modos de relación internacional establecen un nuevo papel del patrimonio cultural. La potencia que adquieren los organismos internacionales, tanto de rango continental (Consejo de Europa, Unión Europea), como sobre todo intercontinental (ONU –y dentro de ella la UNESCO–), acaba con la idea de que unas culturas son mejores o están más evolucionadas que otras y, en consecuencia, con el papel que había tenido el patrimonio para diferenciarlas. A partir de textos como el *Convenio de la Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado*, la *Carta de Venecia sobre la*

<sup>3</sup> Ver también: Rubio Díaz, 1998.

	Siglo XIX-1945	1945-1980	1980-Inicio siglo XXI
<b>Principios básicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El patrimonio como recurso para la comprensión de las señas de identidad y expresión colectiva</li> <li>El patrimonio como medio de diferenciación, valoración y creación de jerarquías entre culturas</li> <li>El patrimonio sirve para medir la riqueza cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El patrimonio se convierte en recurso para comprender lo diferente</li> <li>Al estrecharse los lazos internacionales en instituciones consolidadas en estos años, el patrimonio es un fin y un medio para la cooperación internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El patrimonio es un potencial factor de desarrollo territorial</li> </ul>
<b>La aportación del patrimonio a la educación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crea un semillero óptimo para los valores nacionalistas</li> <li>Asigna valoraciones negativas a las culturas de países no industrializados</li> <li>Fomenta la creación de un perfil de erudito capaz de entender y disfrutar la <i>alta cultura</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El patrimonio ayuda a comprender ciudades y territorios</li> <li>Cultura diferente no es igual a cultura inferior o superior</li> <li>El respeto a otros pueblos comienza por el respeto a su patrimonio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El patrimonio crea las condiciones para comprender los recursos endógenos y cómo crear nuevos recursos o aprovechar los que proceden del exterior</li> </ul>
<b>Estrategias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica el patrimonio con historia y cultura nacional</li> <li>En función de los intereses del poder, establece diferencias, bien sean artificiales o de muy escasa relevancia, entre países y territorios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Destaca lo que es común en las culturas de pueblos distintos (razón histórica)</li> <li>Explica cómo a partir de lo diferente se pueden crear relaciones solidarias de intercambio (razón de cooperación)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establece relaciones entre lo local y lo global</li> <li>Señala las reglas de juego socioeconómicas y territoriales en las que se desarrolla la gestión y el aprovechamiento del patrimonio</li> </ul>

Cuadro 3. La evolución del patrimonio entre los objetivos didácticos. Fuente: Elaboración propia.

*Restauración y Conservación de Monumentos y Conjuntos Histórico-Artísticos* de 1964 y, especialmente, del *Convenio para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural* de UNESCO de 1972, el patrimonio se consagra como un bien que todo el mundo puede apreciar y compartir. Restañar las heridas del colonialismo y de las guerras pasaba por la apreciación del patrimonio de aquellos que hasta entonces se habían considerado inferiores. La razón histórica del patrimonio destaca las singularidades de la trayectoria de los distintos pueblos; pero, a partir de la Segunda Guerra Mundial, también hace hincapié en aquella parte del pasado que fue compartida por diferentes pueblos: lo compartido adquiere así tanta importancia como lo único. Además, los aspectos culturales comunes y, especialmente, las diferencias también establecen campos de intercambio y cooperación internacionales. UNESCO ha sido en buena medida la promotora de la difusión de estas premisas y sus políticas culturales de educación y cultura han estado, y lo están en la actualidad, inspiradas en ellas (*Proyecto principal relativo a la apreciación mutua de los valores culturales de Oriente y de Occidente*, 1957; *Declaración Solemne sobre los Principios de la Cooperación Cultural Internacional*, 1966; *Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales*, 1970; *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales –MONDIA-CULT–*, 1982; *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural* 2001; *Declaración sobre el Diálogo entre Civilizaciones*, 2003...).

Por otro lado, y más relacionado con los cambios conceptuales, desde los años setenta, si bien con precedentes desde la Carta de Atenas de 1931 e incluso anteriores, se valora el conjunto monumental, primero, y el centro histórico –en el que ya lo más importante no es la presencia de monumentos–, después. La dimensión espacial del patrimonio se enriquece, incorpora conceptos como el de entramado urbano, tipologías arquitectónicas, jardines históricos, poblaciones populares, arqueología industrial y de la obra pública y, en un papel secundario al principio, los espacios públicos. Si el

XIX valoraba al monumento y la obra de arte, el XX termina reconociendo los valores patrimoniales del territorio (Ortega Valcárcel, 1998) y entre ellos uno de los de mayor consideración cultural: el paisaje (Zoido Naranjo, 2000).

En la educación, el patrimonio se imbuye en la anterior filosofía, adquiriendo así un papel de mediador cultural internacional y de interpretador, en la escala de los diferentes países y regiones, de territorios y ciudades. Las asignaturas tradicionales en las que se impartía y aprendía el patrimonio devienen en compartimentos estancos que encorsetan la nueva dimensión, mucho más territorial, y en consecuencia horizontal, del patrimonio. Si la historia del arte había sido el ámbito fundamental en el que se transmitían los conocimientos sobre las grandes obras patrimoniales, los nuevos contenidos, que además incorporan la visión natural y ambiental del patrimonio, se proyectan también en asignaturas relacionadas con el espacio (geografía, conocimiento del medio, cultura...) e, incluso, aparecen asignaturas que, directamente denominadas *Patrimonio Cultural*, incorporan poco a poco, y no sin dudas y vacilaciones, las nuevas perspectivas conceptuales.

Si las palabras clave que podían resumir el sesgo de la incorporación del patrimonio en el siglo XIX y primeros decenios del XX eran las de *superioridad y expansión civilizadora*, en la segunda mitad del siglo pasado se asentaron las de *igualdad y respeto*. Y si bien los lugares comunes e, incluso, los desprecios culturales han seguido existiendo, y existen, entre las distintas expresiones culturales, a veces incluso dentro de un mismo país o región, los libros de textos se han vuelto un fiel reflejo de lo que se viene en considerar un lenguaje políticamente correcto sobre las que deben ser respetuosas relaciones interculturales.

En los años noventa vuelve a producirse un nuevo enfoque en el mundo del patrimonio que tendrá sus consecuencias en los contenidos de las materias que forman los currícula educativos. La llamada globalización y la búsqueda de recursos endógenos con los que los territorios puedan competir mejor en un nuevo contexto de mercado hacen del patrimonio un recurso

inestimable. Hasta los años setenta, las ciudades y regiones competían con sus rivales próximos en el espacio. El avance de las nuevas tecnologías y la revolución en los medios de transporte que se han experimentado desde la mitad de los años ochenta han trastocado el nuevo orden internacional en una nueva etapa del capitalismo liberal que se ha dado en denominar globalización o mundialización de la economía. Y aunque tiene un fuerte componente económico, lo cierto es que este proceso tiene tanta repercusión en el contexto social y cultural de los distintos territorios como en el mencionado contexto económico.

Si hasta los años ochenta el patrimonio era considerado como un elemento a conservar, caro y complejo, con los últimos años del siglo XX se generaliza la idea, entre técnicos y políticos, de que el patrimonio es un factor de desarrollo local y territorial. Se trata de un discurso bienintencionado y optimista, poco contrastado y sobre el que apenas existen estudios científicos que lo avalen o evalúen (Fernández Salinas, ed., 2003). No obstante, sí que cuenta con un importante apoyo por parte de instituciones internacionales, tales como el Consejo de Europa (cuyo trabajo más importante fue el de *Sueños e identidades. Una aportación al debate sobre cultura y desarrollo en Europa (In from the Margins)* de 1996<sup>4</sup> y, sobre todo y una vez más, por parte de UNESCO. Esta institución ha elaborado numerosos documentos desde los años ochenta que se inspiran en estos preceptos que esperan de la puesta en valor del patrimonio un retorno económico, social, cultural y territorial hacia la sociedad que los gestiona. Entre las iniciativas y documentos más interesantes pueden ser citados: el *Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural* (1988-1997); el *Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. Nuestra diversidad creativa*, 1995; la *Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo* y el *Plan de acción sobre políticas culturales al servicio del desarrollo*, 1998, etcétera).

En España, algunas comunidades autónomas se suman al nuevo sesgo de la gestión patrimonial y elaboran documentos que asumen esta filosofía. Entre estas instituciones destaca la Junta de Andalucía que elabora documentos como las *Bases para una Carta sobre Patrimonio y Desarrollo en Andalucía* de 1996 y la incorporación de esta nueva ideología patrimonial en el *Plan General de Bienes Culturales* del período 1996-2000.

La educación también recoge parte del contenido de estos nuevos aspectos patrimoniales, aunque casi siempre con las mismas inseguridades que se aprecian en otros ámbitos en los que se trata al patrimonio como factor de desarrollo. No obstante, si hubiera que sintetizar la forma en la que se recogen estas ideas en los textos, habría que señalar que aquellos que incorporan el patrimonio como un instrumento de interpretación de los ámbitos espaciales en los que vive y se desenvuelve el alumno (siempre considerados en distintas escalas, desde las más locales a las globales) asumen que los recursos culturales identificados, haciendo hincapié en el concepto de bien cultural como recurso, permiten concebir un aprovechamiento social si se gestiona adecuadamente. Esto no quiere decir que todos los bienes culturales puedan y deban ser puestos en valor socioeconómico, pero sí que muchos de ellos son susceptibles de ser movilizados entre los recursos de un colectivo para que, de forma sostenible, puedan reportar beneficios de forma colectiva e individual a un territorio. Conceptos como capacidad de carga o acogida, interpretación, territorios-museo, etcétera, se asoman a algunos libros de texto para señalar estas posibilidades.

Pese a lo anterior, también hay que destacar que los ejemplos que se suelen aportar son escasos, puntuales, muy localizados y, en ocasiones, con graves problemas para ser extrapolados como buenas prácticas a otras ciudades o territorios; no obstante, la simple inclusión en estos libros de experiencias de recuperación de técni-

<sup>4</sup> Se trata de un encargo a un grupo de especialistas por parte del Comité de Cultura del Consejo de Europa. El objetivo del informe es doble: de un lado, acabar con la marginación de millones de europeos desfavorecidos y, de otro, terminar a su vez con la marginación política cultural por parte de los centros de poder. Todo ello desde la perspectiva del desarrollo.



cas artesanales locales, de puesta en valor de bienes etnológicos a punto de extinguirse, de nuevas fórmulas de turismo cultural y respetuoso en zonas de montaña con problemas de pérdida de población y de regeneración económica y ambiental, justifican que sean vehículo de transmisión de fórmulas de gestión innovadora del patrimonio (Cebrián Abellán, ed., 2001; Herrero Prieto, ed., 2000; Molina Giménez, 2000; Ojeda Rivera, 2003).

El binomio educación y patrimonio-desarrollo es tal vez una de las mejores vías de futuro para consolidar el papel del patrimonio de forma horizontal en los currícula educativos. Entre las razones que llevan a este aserto, están las siguientes:

– El método de incorporar el patrimonio como factor de desarrollo implica que los contenidos patrimoniales deban ser incorporados a muchas disciplinas de las que recibe el alumno y que, además, éstas deban *establecer estrategias de comprensión compleja e interrelacionada de sus contenidos*.

– Las materias que se ven reforzadas por esta visión son especialmente aquellas que tienen que ver con las áreas sociales de la educación, aquellas que a menudo se ven puestas en entredicho por las concepciones excesivamente técnicas de la educación: *en el mundo actual, los problemas son mucho más sociales que técnicos*. Sin minusvalorar por supuesto las asignaturas técnicas, no se puede olvidar que la educación en valores, capacidades y actitudes de profunda dimensión social son hoy más importantes que nunca. El patrimonio es una de las mejores bases en las que sustentar objetivos, contenidos y métodos para un correcto esquema de enseñanza-aprendizaje en materias sociales.

– *El patrimonio obliga a otra mirada al territorio y sus recursos*, estableciendo homogeneidades, diferencias, concentraciones, carencias y, sobre todo, facilitando métodos para ponderar la importancia de unos recursos sobre otros. A su vez, también propone reglas o métodos para entender qué recursos exógenos son necesarios para la creación de un determinado modelo de desarrollo (como aspiración social más elaborada) y de cómo incorporar los recursos cultura-

les que aportan inmigrantes o colectivos culturales minoritarios.

– Bien incorporado en el currículum educativo, *el patrimonio reafirma los valores identitarios y singulares* frente a los modelos culturales homogenizados que impone la globalización socioeconómica y la banalidad de los mensajes comerciales y esquemas sociales que difunden los influyentes y masivos medios de comunicación de masas.

– La necesidad de mantener la autenticidad e integridad de los bienes culturales fomenta también una actitud más respetuosa con los recursos territoriales más frágiles y, en consecuencia, *la demanda de modelos de desarrollo territorial equilibrados y sostenibles*.

Si antes se presentaron las palabras clave que resumían el sesgo de la incorporación del patrimonio en el siglo XIX y primeros decenios del siglo pasado –*superioridad y expansión civilizadora*– y en la segunda mitad del siglo XX –*igualdad y cooperación*–, el cambio de milenio aporta las de *desarrollo e interculturalidad* (Cultura..., 1995; Decenio..., 1987; Nuestra..., 1996). Ahora bien, conviene tener los pies en la tierra y señalar que, pese a las buenas intenciones, cuando ya casi se ha cubierto la mitad del primer decenio del nuevo milenio, aún se sabe poco sobre cómo el patrimonio puede ser considerado factor de desarrollo y, menos aún, se han establecido mecanismos que permitan hablar de interculturalidades en escalas amplias. A lo mejor se ha conseguido que compartir recursos culturales, tangibles e intangibles sea una realidad en algunos barrios o ciudades de países europeos o de otros ámbitos mundiales, pero difícilmente podemos hablar de procesos de intercambio y de recursos compartidos en patrimonio cuando en este planeta todavía no se ha resuelto el problema mínimo de compartir alimentos. El patrimonio es uno de los alimentos del espíritu, por eso la educación lo utiliza cada vez más como un recurso básico e ineludible. Pero el espíritu humano todavía es un concepto deslavazado, incoherente y, sobre todo, sometido a terribles injusticias y desequilibrios. El patrimonio, y por supuesto la educación, al menos sirven para subrayar esta realidad y denunciarla.

## ¿Conclusiones sobre procesos inconclusos?

El patrimonio es un recurso y la educación y el desarrollo son dos procesos. La educación y el desarrollo señalan el modelo con el que se gestionan los recursos colectivos. En los últimos años se están produciendo cambios notables en el contexto socioeconómico y cultural que han provocado notables mutaciones en los conceptos en los que se basa el patrimonio. Éste, en un escenario turbulento, ha experimentado un importante crecimiento cuantitativo –bienes que antes no eran patrimoniales ahora lo son– y cualitativo –la importancia, entendimiento y aprovechamiento de los bienes también ha cambiado–.

Aun en un contexto de grandes indefiniciones conceptuales e incertidumbres socioeconómicas como el que acompaña el cambio de milenio, el patrimonio se ha consolidado como un recurso educativo valioso con el que poner orden y claridad en numerosas materias y no exclusivamente en aquellas en las que se le ha considerado tradicionalmente. El patrimonio posee dimensiones y valores distintos en las diferentes escalas espaciales y esta complejidad ayuda a establecer métodos de enseñanza-aprendizaje que explican desde los problemas que afectan a los conjuntos históricos a importantes procesos que afectan a la humanidad (globalización económica, movimientos migratorios, etcétera).

El patrimonio aporta conocimientos transversales que apoyan la conformación de un tronco común de destrezas, valores y actitudes que le confieren un carácter transversal u horizontal en el contexto general de la educación. Patrimonio y derechos humanos, patrimonio y paz, patrimonio e igualdad de género, patrimonio y diferencias étnicas... son cuestiones que no se resuelven desde las perspectivas estancas propias de los métodos educativos tradicionales, sino que precisan una interconexión de saberes y de capacidades interpretativas que son imprescindibles en la formación integral del individuo.

Sin embargo, y en este punto de la discusión se abren ante nosotros los abismos de las cues-

tiones no resueltas respecto a la inclusión del patrimonio como materia curricular: ¿cómo enseñar lo que nadie ha sabido sistematizar de una forma global (el patrimonio inabarcable o el patrimonio que termina siéndolo todo y, a la vez, no siendo nada)?; ¿hay suficientes recursos humanos y técnicos para su docencia?; ¿están los profesores de todas las escalas educativas preparados para afrontar la complejidad que posee el término patrimonio y todos los procesos en los que se incardina?; ¿son conscientes los responsables de las políticas educativas de las dificultades metodológicas que implica la incorporación de los recursos culturales como objeto del proceso de enseñanza-aprendizaje? o, dicho de otro modo, ¿conocen los riesgos de una utilización inadecuada, parcial o sesgada de tales recursos?

Es cierto que, en una perspectiva temporal, las circunstancias actuales son muy distintas, y sin duda mejores, en muchas lecturas, que las existentes hace tan sólo veinte años. Seamos justos, las realidades complejas, entre ellas aquellas que configuran las políticas educativas y los modelos de puesta en valor del patrimonio, cambian muy lentamente; pero también seamos realistas, una madre o un padre se queda mucho más tranquilo cuando el suspenso de su hijo es en *Patrimonio Cultural* o alguna de las asignaturas relacionadas con este campo y no en Inglés o Matemáticas. El patrimonio es algo que siempre se podrá recuperar... ¿seguro?, ¿siempre? Algunos pensamos que no. Resolver integrales, con esfuerzo, se puede aprender en muchos momentos de la vida; pero asimilar el valor intangible y todas las potencialidades del patrimonio de las que se ha hablado en este artículo es algo que requiere una práctica, buenos maestros y una actitud que no se forman de la noche a la mañana. Es lo duro de trabajar con valores, los resultados del esfuerzo raramente se observan por los docentes; sólo en pocos casos y al cabo de muchos años, en encuentros casuales con antiguos alumnos que se han convertido en adultos comprobamos, sin que ellos o ellas los expliciten, no hace falta, que el esfuerzo, las dudas y los quebraderos de cabeza no siempre han sido en vano.

## REFERENCIAS

- ALONSO IBÁÑEZ, M.R. (1992). *El patrimonio histórico, destino público y valor cultural*, Madrid: Civitas.
- AVANCE del Plan General de Bienes Culturales, 1996-2000 (1996). Sevilla: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.
- BALLART HERNÁNDEZ, J. (1997). *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Barcelona: Ariel.
- BALLART HERNÁNDEZ, J. y JUAN i TRESSERRAS, J. (2001). *La gestión del patrimonio cultural*. Barcelona: Ariel.
- BASES para una carta sobre patrimonio y desarrollo en Andalucía (1996). Sevilla: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.
- CAMPILLO GARRIGÓS, R. (1998). *La gestión y el gestor del patrimonio cultural*. Murcia: KR.
- CARAVACA, I.; COLORADO, D.; FERNÁNDEZ, V.; PANEQUE, P.; PUENTE, R. (1996). Patrimonio cultural y desarrollo regional. *Eure*, Santiago de Chile, 66, 89-99.
- CEBRIÁN ABELLÁN, A. (ed.) (2001). *Turismo cultural y desarrollo sostenible. Análisis de áreas patrimoniales*. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- La CIUDAD deseada. Valoración cultural de la ciudad histórica, su evolución sostenible y su futuro en la previsible ordenación del territorio (1999). Valladolid: Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León.
- CULTURA y desarrollo (1995). Madrid: Ministerio de Cultura.
- DECENIO Mundial del Desarrollo Cultural, 1987-1997 (1987). París: UNESCO.
- FERNÁNDEZ SALINAS, V. (ed.) (2003). El patrimonio como factor de desarrollo. Balance y perspectivas. *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico PH*, 42, 38-124.
- GUÍA para la puesta en valor del patrimonio en el medio rural (2000). Sevilla: Consejería de Agricultura y Pesca, Junta de Andalucía.
- HERRERO PRIETO, L.C. (ed.) (2000). *Turismo cultural. El patrimonio histórico como fuente de riqueza*. Valladolid: Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León.
- IZQUIERDO VALLINA, J. (2002). *Manual para agentes de desarrollo rural: Ideas y propuestas para moverse entre la conservación del patrimonio y el desarrollo local*. Madrid: Mundi-Prensa.
- MIRÓ ALAIX, M. (1997). Interpretación, identidad y territorio. Una reflexión sobre el uso social del Patrimonio. *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico PH*, 18, 33-37.
- MORALES MIRANDA, J. (1998a). *Guía práctica para la Interpretación del Patrimonio. El arte de acercar el legado natural y cultural al público visitante*. Sevilla: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
- MORALES MIRANDA, J. (1998b). La interpretación del patrimonio natural y cultural: Todo un camino por recorrer. *PH Boletín*, 25, 150-156.
- MOLINA GIMÉNEZ, A. (2000). La protección del patrimonio cultural en su dimensión ambiental. *Administración de Andalucía. Revista Andaluza de Administración Pública*, 40, 327-384.
- MOYANO ESTRADA, E. (2001). El concepto de capital social y su utilidad para el análisis de las dinámicas del desarrollo. *Revista de Fomento Social*, 56, 35-63.
- NUESTRA diversidad creativa. Informe de la Comisión Mundial sobre Cultura y Desarrollo (1996). París: UNESCO.
- OJEDA RIVERA, J.F. (2003). Desarrollo y patrimonio paisajístico. *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico PH*, 42, 51-56.
- ORTEGA VALCÁRCCEL, J. (1998). El patrimonio territorial: El territorio como recurso cultural y económico. *Revista del Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid-Ciudades*, 4, 33-48.
- PAGÈS, J. (2000). La formación inicial del profesorado para la enseñanza del patrimonio histórico y de la historia. *Treballs d'Arqueologia*, 6, 205-217.
- PAGÈS, J., ESTEPA, J. y TRAVÉ, G. (eds.) (2000). *Modelos, contenidos y experiencias en la formación del profesorado de Ciencias Sociales*. Huelva: Publicaciones de la Universidad de Huelva.
- RIBAGORZA SERRANO, M. (2002). *Patrimonio cultural*. Madrid: Thompson-Paraninfo.
- ROMERO MORAGAS, C. (1993). Patrimonio y desarrollo. *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico PH*, 4, 2-3.

- RUBIO DÍAZ, A. (1998). El patrimonio como laberinto y paradoja. *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico PH*, 6, 106-113.
- SABATÉ, J. (2002). En la identidad del territorio está su alternativa. *Ingeniería y Territorio*, 60, 12-19.
- SIMPOSIO internacional sobre la conservación como factor de desarrollo en el siglo XXI (1998). Valladolid: Fundación de Patrimonio Histórico de Castilla y León.
- TASSARA ANDRADE, P. (1999). El patrimonio como factor de desarrollo a nivel local: experiencias en Andalucía. *Actas de las XIII Jornadas del Patrimonio de la Sierra de Huelva*. Huelva: Diputación Provincial.
- ZOIDO NARANJO, F. (2000). Proteger y realzar el paisaje. *Andalucía Geográfica. Boletín de la Asociación de Geógrafos Profesionales de Andalucía*, 7, 7-14.

[ 18 ]

---

#### SUMMARY

Heritage is a social resource, besides the most important identity resource. It has been object of didactic advantage during, at least, a century and a half. The new educational challenges within the global society demands a different position that establishes more ambitious and complex purposes in the teaching-learning process and relates it with the development processes, as economic, as social and cultural.

KEY WORDS: *Heritage Aims; Heritage Didactics; Didactic Resources; New Educational Challenges; Economic, Social and Cultural Development.*

#### RÉSUMÉ

Le patrimoine est une ressource sociale, en plus de la ressource d'identité plus importante, qui a fait l'objet, pendant au moins le dernier siècle et moyen, d'utilisation didactique. Les nouveaux défis éducatifs dans la société globale exigent une approche différente qui établit des buts plus ambitieux et complexes dans le processus d'enseignement-apprentissage et qui le mettent en rapport avec les processus de développement économique, social et culturel.

MOT CLÉ: *Finalités du patrimoine; Didactique du patrimoine; Recours didactiques; Nouveaux défis éducatifs; Développement économique, social et culturel.*